
PROYECTO EDUCATIVO



IES ADEJE

ÍNDICE

	Pag.
1. Introducción	3
2. Principios, valores, objetivos y prioridades	3
2.1 Principios.	
2.2 Valores.	
2.3 Objetivos.	
3. Contexto socioeconómico	9
3.1 Características del alumnado y familias.	
3.2 Características del profesorado.	
3.3 Características del entorno.	
3.4 Población.	
3.5 Servicios con los que cuenta el municipio.	
3.6 Patrimonio.	
3.7 Espacios naturales protegidos.	
3.8 Fiestas de Adeje.	
3.9 Economía.	
4. Organización general del centro	19
4.1 Instalaciones y recursos.	
4.2 Servicios complementarios.	
4.3 Órganos de gobierno.	
4.4 Órganos de coordinación y orientación docente.	
5. Oferta educativa	27
5.1 Oferta idiomática.	
5.2 Programa CLIL/AICLE.	
6. Concreción curricular	29
6.1. Adecuación de los objetivos de la etapa al centro.	
6.2. Tratamiento transversal de la educación en valores.	
6.3. Decisiones de carácter general sobre metodología.	
6.4. Decisiones de carácter general sobre evaluación.	
6.5. Criterios para decidir las matrículas de honor en caso de empate en 4º ESO y 2º Bachillerato.	
7. Plan de atención a la diversidad	44
8. Acción tutorial	44
9. Plan de convivencia	44

10. Plan de Igualdad	44
11. Plan de Comunicación Lingüística	44
12. Plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación	46
13. Plan de adaptación para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro	46
14. Plan de Acogida del profesorado	47
15. Plan de formación del profesorado	47
16. Medidas previstas para evaluar el Proyecto Educativo	48

ANEXOS

- Anexo I: Plan de Atención a la diversidad.
- Anexo II: Plan de Acción Tutorial.
- Anexo III: Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y Competencia Digital.
- Anexo IV: Plan de Convivencia.

1. INTRODUCCIÓN

En el curso 1986/87 se crea una Sección de Formación Profesional en Adeje, dependiente del IFP de Guía de Isora. Esta sección comienza su andadura en locales cedidos por el Ayuntamiento de Adeje y con los estudios de Formación Profesional de primer grado en Hostelería y Turismo (Cocina y Servicios)

Cuatro años más tarde (curso 1991/92) se crea el IFTP Adeje, extinguiéndose la Sección de Formación Profesional existente. En ese momento se impartían los siguientes estudios:

- FP Primer grado:
Rama Administrativa y Comercial: Profesión “Administrativa”

Rama de Hostelería y Turismo: Profesiones “Cocina” y “Servicios”
- FP Segundo grado:
Rama Hostelería y Turismo: Especialidades “Hostelería”, “Administración Hotelera” y “Agencia de Viajes”

Durante el curso 1997/98 se autoriza la implantación anticipada del 2º ciclo de la ESO (LOGSE). Y en el curso 1999/2000 comienza el bachillerato.

A partir del año 2000 el centro comienza a denominarse IES Adeje. Actualmente nuestro centro imparte ESO, Bachillerato y Formación Profesional (familias de Hostelería y Turismo y Administración y Gestión).

En mayo de 2017 la corporación municipal, por unanimidad, concedió al centro la medalla de oro del municipio por sus 25 años de historia, reconociendo el papel jugado por el centro en el desarrollo social y económico de Adeje.

2. PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES

2.1 PRINCIPIOS

Nuestro centro desarrolla su labor docente a partir de los principios recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la **igualdad** de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades

personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de **valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.**

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

k) **La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.**

l) El desarrollo, en la escuela, de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, así como la prevención de la violencia de género.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del centro, tanto en su programación y organización, así como la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de sus resultados.

2.2 VALORES

Nuestro instituto es un centro:

Valores	Justificación
Solidario, integrador y que fomenta la colaboración	Existencia comité de solidaridad desde hace más de 18 años. Participación en la Red de Centros Solidarios. Metodologías que fomenten el trabajo colaborativo. Plan de acogida de alumnado y profesorado.
Inclusivo	Alumnado que presenta NEAE: TEA, DI, DA, DM, TDAH, ECOPHE, ALCAIN,DEA. Diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo y competencial. Romper barreras de participación.
Abierto al entorno y al mundo	Actividades extraescolares y complementarias Colaboración con diferentes administraciones: Ayuntamiento, Cabildo, ONG... FCT del alumnado de Formación Profesional ENLAZA Participación en Proyectos europeos Carta Erasmus Educación Superior
Creativo e Innovador	Nuevas metodologías (ABP, trabajo cooperativo...) Aulas para la innovación metodológica Apuesta por el desarrollo TIC Uso de G suite for Education Proyecto de Emprendimiento / Proyecto de Aprendizaje de servicios / Redes / ENLAZA Importancia de las producciones artísticas Participación en proyectos y concursos científicos y artísticos
De calidad	Calidad entendida como equidad y excelencia. Somos un centro que se organiza y emplea sus recursos tanto humanos como materiales en fomentar la excelencia sin perder de vista el alumnado más desfavorecido. El centro ha participado en muchos proyectos de mejora educativa.
Que fomenta la Convivencia positiva	Mirada integradora y sistémica hacia la convivencia escolar que se traduzca en la implementación en nuestro centro de un modelo de convivencia positiva con efectividad en las tasas de éxito escolar, de titulación y

	<p>en las de idoneidad, para el desarrollo de las competencias y el logro de la continuidad escolar en un ambiente de bienestar para toda la comunidad educativa.</p> <p>Participamos en diferentes programas como PROMECO, Mediación, Educador Social...</p>
Sostenible	<p>Participación en REDECOS y en proyectos medioambientales.</p>
Saludable	<p>Participación en Red de escuelas promotoras de salud.</p> <p>En el pasado en el proyecto ITES.</p>
Diverso y multicultural	<p>Porcentaje de estudiantes extranjeros por encima de la media de Canarias.</p> <p>Participación en proyectos multiculturales.</p> <p>Gran diversidad de procedencia del alumnado.</p> <p>Oferta idiomática amplia: español para extranjeros, inglés, francés y alemán.</p> <p>Programa CLIL.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diversidad cultural y de ideas, diversidad social -Diversidad de estilos y metodologías -Diversidad de alumnado y de profesorado -Diversidad de opiniones
Transparente y Democrático	<p>Participación comunidad educativa en la toma de decisiones.</p> <p>Funcionamiento Consejo Escolar, Claustro y CCP.</p> <p>Reuniones periódicas de la Junta de delegados.</p> <p>Fomento de la participación.</p> <p>Transparencia en todos los procesos administrativos y educativos.</p> <p>Información de las actividades educativas a través de la página web y RRSS</p> <p>Encuestas a la comunidad educativa sobre el grado de satisfacción del funcionamiento y de los resultados del centro.</p>
Profesional	<p>Impartición de enseñanzas de Formación Profesional</p> <p>Redes ENLAZA innovación, emprendimiento, etc.</p> <p>Convenio con HECANSA</p> <p>Convenios con empresas para realización FCT</p> <p>Colaboración con el ICCP para certificación.</p>
Igualitario	<p>Fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Actividades extraescolares y complementarias.</p> <p>Elaboración del Plan de Igualdad.</p>

<p>Que fomenta el aprendizaje permanente</p>	<p>Plan de formación de centro. Equipos de nivel. Comisión de Coordinación Pedagógica. Experimentar metodologías activas. Experimentar con las nuevas tecnologías educativas. Prácticas de Máster de Educación.</p>
<p>Que fomenta el conocimiento de nuestro patrimonio natural y cultural de Canarias</p>	<p>Contenidos canarios en el currículo. Actividades extraescolares y complementarias. Conocimiento de nuestras tradiciones y costumbres. Programa Enseñas.</p>

2.3 OBJETIVOS

Objetivos generales:

1. Proporcionar a todo el alumnado una educación integral, igualitaria, inclusiva y de calidad, reduciendo las tasas de abandono escolar temprano.
2. Conseguir un centro participativo, democrático, activo, innovador, en el que todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan identificados y partícipes de la vida del centro.

Objetivos específicos:

- a. Mejorar la convivencia a través de un modelo basado en la mediación y en la resolución pacífica de conflictos.
- b. Mejorar el rendimiento y los resultados escolares.
- c. Desarrollar las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales del alumnado.
- d. Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo.
- e. Mejorar el equipamiento, la infraestructura y el embellecimiento del centro.
- f. Fomentar la adecuada aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en el entorno educativo y en la gestión.
- g. Crear un entorno de trabajo adecuado que permita el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo el trabajo en equipo y la innovación.

- h. Fomentar la participación de las familias en la vida del centro.
- i. Fomentar la participación del centro en proyectos europeos, de innovación y desarrollo de la calidad y equidad educativa.
- j. Disminuir el absentismo y el abandono escolar.
- k. Generar condiciones para crear un centro seguro, promotor activo de la salud y de los objetivos de desarrollo sostenible.
- l. Impulsar las relaciones con el entorno socioeconómico a través de convenios de colaboración y realización de actividades extraescolares y complementarias.
- m. Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
- n. Favorecer e impulsar acciones que mejoren el conocimiento y valoración de nuestro patrimonio cultural.

PRIORIDADES

1. Reducir las tasas de fracaso escolar y de abandono escolar temprano.
2. Mejorar la convivencia.
3. Integrar las TIC en los procesos educativos y de gestión del centro.
4. Fomentar la innovación educativa en metodología, evaluación y uso de las TIC.
5. Apertura del centro al entorno a través de las actividades extraescolares y complementarias.
6. Potenciar la participación del centro en proyectos de innovación, redes de centros y proyectos europeos.
7. El embellecimiento del centro y la mejora del equipamiento de las aulas-materia, aulas de grupo, laboratorios y talleres.
8. Aumentar los convenios de colaboración con empresas y entidades que potencien la Formación profesional.

3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Las condiciones sociales, económicas y culturales del municipio de Adeje están influidas, en gran medida, por la proximidad de importantes núcleos turísticos. Su gran desarrollo turístico ha provocado que en los últimos años se haya producido un espectacular crecimiento urbanístico y como consecuencia, un importante crecimiento demográfico.

Sin embargo, lo más importante en lo que concierne al sistema educativo es que este crecimiento se ha producido más allá de toda expectativa, por lo que la masificación ha sido el rasgo característico de la enseñanza secundaria en Adeje en los últimos años. Esta afirmación se puede respaldar con un estudio de proyección de población realizado en 1996 por el Instituto de Estadística de Canarias. En dicho estudio, se estimó que en el año 2001 la población de Adeje alcanzaría los 17.719 habitantes, 21.095 en el 2005 y cerca de 27.000 en el año 2011. La realidad es que en el año 2011 la población de derecho fue de 45.134.

Estos datos muestran la existencia de un enorme desfase entre las previsiones de población y la realidad. Dado que estos datos suelen ser la base de decisiones a la hora de planificar los diferentes servicios públicos como es el caso de la educación obligatoria, no resulta extraño que la oferta actual no pueda cubrir con calidad la demanda existente.

En el caso concreto de la población que debe estar escolarizada en la Educación Secundaria Obligatoria, los datos evidencian la necesidad de incrementar la oferta de plazas en la enseñanza pública. El desfase existente entre las previsiones y la realidad explican la masificación en nuestro centro. En la actualidad contamos con 4 aulas modulares para poder dar respuesta al número de alumnado que tenemos.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

El centro cuenta con unos 1150 alumnos repartidos en dos turnos. Distribuidos por enseñanza de la siguiente manera según datos de diciembre de 2018:

ENSEÑANZA	Matrícula total	Matrícula actual	Nº Grupos mat.
ESO	525	516	21
CFFPB	31	31	2
CFGM distancia	25	24	1
Bachillerato	357	353	11
CFGM	121	113	8
CFGS	84	78	4
TOTAL	1143	1115	47

El alumnado es un reflejo del entorno multicultural de Adeje y del Sur de Tenerife, conviviendo 39 nacionalidades diferentes:

NACIONALIDAD	Matrícula total
Argentina	8
Austria	1
Bangladesh	1

Bélgica	4
Brasil	4
Bulgaria	6
Bielorrusia	2
China	9
Colombia	7
Cuba	2
República Checa	2
Dinamarca	1
Eslovaquia	1
Estonia	2
Francia	13
Alemania	4
India	3
Irlanda	2
Italia	70
Kazajstán	1
Letonia	7
Lituania	3
Marruecos	8
Países Bajos	1
Nigeria	2
Pakistán	2
Paraguay	2
Polonia	5
Portugal	2
Rumanía	12
España	871
Suiza	1
Ucrania	3

Uzbekistán	1
Rusia	22
Reino Unido	28
EEUU	4
Uruguay	8
Venezuela	19

Un factor que sin duda influye en el rendimiento académico del alumnado es su situación familiar. Los datos con los que contamos indican que en el municipio conviven familias con diversas estructuras: monoparentales, tradicionales, niños/as que viven con un familiar distinto a su padre y/o madre, etc. En muchas familias ambos progenitores trabajan en puestos relacionados con la Hostelería, lo que provoca que los horarios laborales no favorezcan la presencia de los padres o madres en el domicilio familiar durante largos periodos de tiempo, por lo que los chicos y chicas pasan mucho tiempo solos, sin nadie que les ayude a gestionar su trabajo y su tiempo libre. Esto también dificulta las visitas regulares de las familias con el profesorado tutor.

El IES Adeje es un centro público y, como tal, tiene que dar respuesta a todo el alumnado. En el centro tenemos alumnado en situación de riesgo de exclusión social o más desfavorecido. Para un tratamiento adecuado de estos alumnos y alumnas contamos con la colaboración de los Servicios Sociales municipales.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

La plantilla funcional la componen en torno a 100 profesores, de los cuales solo un 20% corresponden a funcionarios de carrera con destino definitivo. Se trata de una plantilla inestable ya que cada curso cambia en torno a un 30%. Esta inestabilidad plantea varias dificultades:

- En cada comienzo de curso se resiente la eficacia de la organización y funcionamiento del centro, ya que el profesorado de nueva incorporación necesita de un tiempo de adaptación para conocer y aplicar todos los protocolos del centro.
- La participación en proyectos a largo plazo.

A las dificultades anteriores se suma que la mayor parte del profesorado no vive en la zona sur, se desplaza desde La Laguna, Santa Cruz y otras zonas aún más alejadas de este municipio, lo que dificulta su participación en actividades opcionales fuera del horario lectivo.

La inestabilidad de la plantilla no solo tiene aspectos negativos, también aporta un mayor dinamismo, renovación de ideas y creatividad.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Adeje es un municipio perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife. La capital municipal es la **Villa de Adeje**.



Adeje tiene una extensión de 105,95 km² y es uno de los municipios más poblados de la isla, con sus casi 50.000 habitantes. Su actividad principal es el turismo, sector en el que año tras año muestra su capacidad de desarrollo y renovación, destacando su marca Costa Adeje a nivel nacional e internacional.

3.4 POBLACIÓN

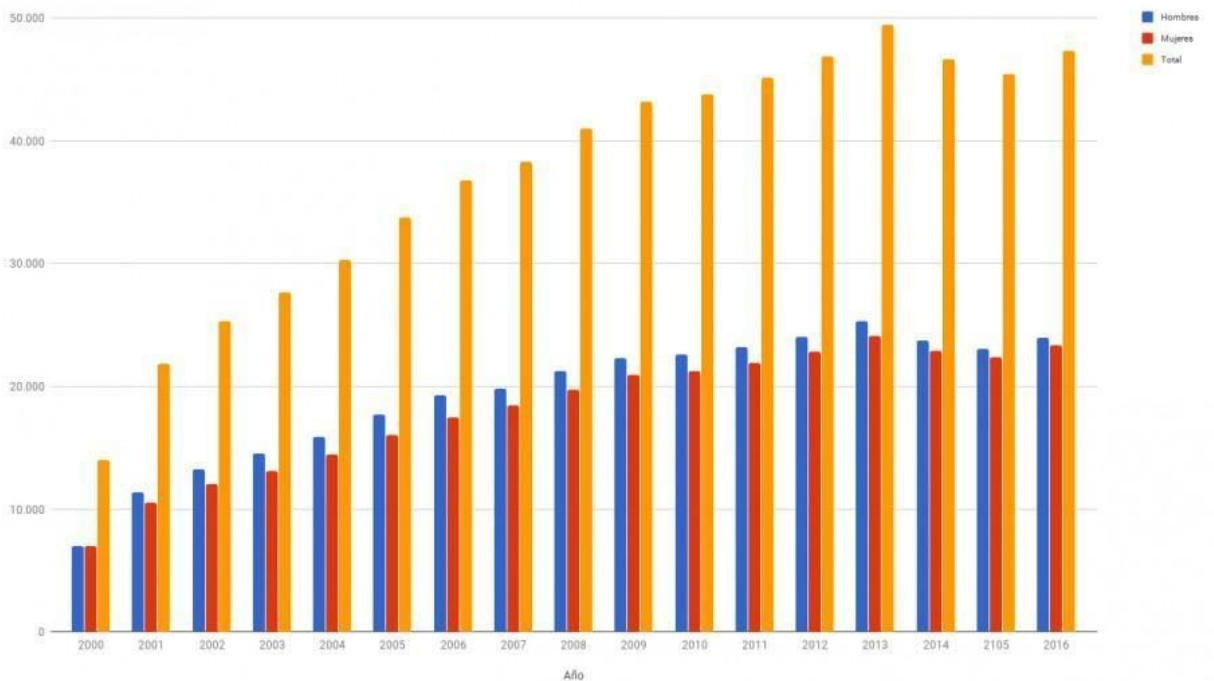
La población de Adeje ha pasado de apenas 14000 habitantes en el año 2000 hasta los más de 50000 habitantes de hoy en día.

Evolución de la población

Año	Hombres	Mujeres	Total
2000	7.023	6.984	14.007
2001	11.357	10.505	21.862
2002	13.271	12.070	25.341
2003	14.524	13.116	27.640
2004	15.875	14.429	30.304
2005	17.711	16.011	33.722
2006	19.264	17.500	36.764
2007	19.828	18.417	38.245
2008	21.235	19.767	41.002
2009	22.277	20.927	43.204
2010	22.578	21.223	43.801
2011	23.234	21.900	45.134
2012	24.065	22.829	46.894
2013	25.276	24.111	49.387
2014	23.745	22.922	46.667
2015	23.024	22.381	45.405
2016	23.994	23.372	47.316

Datos obtenidos del Departamento Estadística del Instituto Canario de

Hombres, Mujeres y Total



Por nacionalidad

Aproximadamente la mitad son de nacionalidad española repartiéndose el resto entre más de 100 nacionalidades diferentes, destacando (datos **padrón municipal de habitantes referido a 26 de julio de 2017**) :

Nacionalidad	Nº habitantes
Italia	5979
Reino Unido	4006
Rusia	1476
Rumanía	1299
Alemania	1074
Francia	1022
Marruecos	766
China	750
India	736
Bélgica	701
Polonia	613

Por edad y sexo

Estadística en relación a la distribución de la población según su edad y sexo y total de municipio, correspondiente al **padrón municipal de habitantes referido a 26 de julio de 2017**.

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 0 a 5 años	1404	1280	2684
De 6 a 15 años	2620	2531	5151
De 16 a 30 años	4751	4977	9728
De 31 a 64 años	14571	13921	28492
De 65 a 74 años	1763	1710	3473
De 75 a 90 años	812	863	1675

A partir de 90 años	31	53	84
TOTALES	25.952	25.335	51.287

Fuente: Ayto. de Adeje <http://www.adeje.es/padron/por-edad-y-sexo>

3.5 SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO

Sanidad

Adeje cuenta con un centro de atención primaria ubicado en la Villa de Adeje, además de un centro periférico situado en Armeñime.

Otros de entidad privada: Hospital Quirón Salud, Centro Médico Miraverde, Centros Vida Sur (Fañabé).

Seguridad ciudadana

En el barrio de Fañabé está ubicada la sede principal de los Bomberos Voluntarios de Adeje, la Policía Local y también de las ambulancias del Servicio Canario de Salud. Igualmente, la Policía Local cuenta con otra comisaría en el barrio de Las Torres. La Guardia civil tiene un destacamento también en dicho barrio. Por otro lado, la Policía Nacional tiene comisaría en Costa Adeje, prestando servicio tanto al término municipal de Adeje como de Arona.

Centros educativos

- *Escuela Infantil El duendecillo azul*
- *Centro Infantil Pekeñukis*
- *Escuela Infantil Niño de Adeje*
- *Centro de Atención a la Diversidad Funcional*
- *CEIP Adeje*
- *CEIP Armeñime*
- *CEIP Barranco de Las Torres*
- *CEIP Fañabé*
- *CEIP Los Olivos*
- *CEIP Tijoco Bajo*
- *IES Adeje*
- *IES El Galeón*
- *Colegio internacional Costa Adeje.*
- *Escuela de Música de Adeje*
- *Campus universitario de Adeje (ULL).*

Centros culturales, bibliotecas y salas de estudio

- Centro Cultural de Adeje

Ubicado en el casco de Adeje, cuenta en sus instalaciones con diversidad de aulas para varios tipos de actividades así como sala de exposiciones, biblioteca, cafetería, un

teatro con capacidad para 400 personas y facilidades para personas con capacidad reducida.

- Centro Cultural de Armeñime
Situado en el barrio de Armeñime cuenta en sus instalaciones con 4 aulas de estudio, biblioteca, salón de actos y accesible para personas con capacidad reducida
- Centro Cultural de Callao Salvaje
Ubicado en Callao Salvaje cuenta en sus instalaciones con un salón y un aula de estudio.
- Aula Magna del Centro Cultural de Adeje
- Centro Cultural de Fañabé
Cuenta en sus instalaciones con salón de actos, biblioteca, tres aulas de estudio y accesible para personas con capacidad reducida.
- Centro Cultural de La Postura
Situado a 500 metros del casco de Adeje , en el barrio de La Postura cuenta en sus instalaciones con 5 aulas de estudio
- Centro Cultural de Las Nieves
Ubicado en el barrio de Las Nieves.
- Centro Cultural de Los Menores
Ubicado en el barrio de Los Menores dispone de 4 aulas de estudio.
- Centro Cultural de Miraverde
Situado aproximadamente a 1 Km del barrio de Fañabé cuenta en sus instalaciones con biblioteca, 3 aulas de estudio y está habilitado para personas con capacidad reducida.
- Centro Cultural de Taucho
Situado contiguo a la iglesia de Taucho cuenta con cocina , y salón para actividades.
- Centro Cultural de Tijoco Alto
Ubicado en el barrio de Tijoco Alto cuenta con salón para actividades y cocina.
- Centro Cultural de Tijoco La Hoya
Situado en la Plaza de La Hoya junto a la Iglesia cuenta en sus instalaciones con salón de actos así como diversas aulas de ocio y estudio.
- Centro socio-cultural La Caleta

El Centro Socio Cultural de La Caleta está ubicado en la parte final del aparcamiento público ya existente y los aledaños del Polideportivo Municipal del barrio. Este centro cuenta con 120 metros cuadrados de suelo útil, divididos en un vestíbulo, aseos para minusválidos y aseos, almacén, salón multiusos, oficina y espacios para los armarios y almacenaje.

- Sala de estudio. Centro Cultural de Adeje
- Sala de Exposiciones del Centro Cultural de Adeje
- Teatro del Centro Cultural de Adeje
- Casa de la Juventud: Con sala de ordenadores, estudio de grabación y de radio, gimnasio, sala de rallies de slots.

3.6 PATRIMONIO

Adeje mantiene un rico patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnográfico, destacando:

- **Iglesia de Santa Úrsula.** Declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento. Tuvo su origen en una primitiva ermita levantada en las primeras décadas del siglo xvi por el primer señor de Adeje, Pedro de Ponte y Vergara. Contiene numerosos bienes muebles de valor artístico.
- **Casa Fuerte.** Declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento. La Casa Fuerte de Adeje se configura como un gran conjunto constituido por diversas edificaciones que a lo largo de los siglos han ido cambiando de uso o, en su caso, abandonarse y acabar en un estado semirruinoso. Se localiza en el sector más antiguo del núcleo de Adeje, frente a la Iglesia de Santa Úrsula y sobre un altozano desde el que se domina un amplio sector de costa relacionado con la función defensiva que desde el siglo XVI detentaba esta fortificación.
- **Antiguo Convento Franciscano de Nuestra Señora de Guadalupe y San Pablo.** Declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento. El convento fue fundado en 1679 por iniciativa del primer marqués de Adeje, Juan Bautista de Ponte y Pagés. Tras la desamortización y la clausura del convento en 1835, el edificio conventual fue derrumbándose progresivamente hasta acabar con su desaparición. La nueva construcción se destinó a sede del Ayuntamiento. La iglesia constituye la única pieza arquitectónica del convento que ha llegado a nuestros días relativamente bien conservada.
- **Conjunto Histórico del Caserío de Taucho.** Declarado Bien de Interés Cultural.

Se trata de un conjunto rural de gran interés histórico y etnográfico, correspondiente a uno de los asentamientos más antiguos de la zona de medianías de la vertiente occidental de la isla y cuyos primeros testimonios documentales -recogidos en las Datas- se remontan a 1496, constatándose una posible presencia aborígen en el lugar, a tenor del topónimo —de clara adscripción guanche—, así como de las referencias a hallazgos arqueológicos efectuados en este espacio.

- **Zona Arqueológica de Morro Gueso.** Declarada Bien de Interés Cultural. En la zona se encuentra una estación de grabados rupestres de la cultura guanche.

3.7 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El municipio cuenta con la totalidad de la superficie de varios espacios incluidos en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos:

- **Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno.**
- **Monumento Natural de la Caldera del Rey**
- **Sitio de Interés Científico de La Caleta.**

Asimismo, posee parte del **Parque nacional del Teide**, del **Parque Natural de la Corona Forestal**, del **Paisaje Protegido de Ifonche**, del **Paisaje Protegido del Barranco de Erques** y del **Sitio de Interés Científico de Acantilados de Isorana**.

Todos estos espacios, a excepción de la Caldera del Rey y de La Caleta, están incluidos también en la Red Natura 2000 como **Zonas Especiales de Conservación**, a las que se suma todo el litoral municipal bajo la ZEC Franja marina Teno-Rasca, que posee hábitats de especies en peligro de extinción y bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda. Por su parte, el área del parque natural y del parque nacional es asimismo **Zona de Especial Protección para las Aves**.

Adeje posee además el Monte de Utilidad Pública denominado **Pinar**.

3.8 FIESTAS DE ADEJE

12 de octubre: Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Encarnación, patrona y alcaldesa honoraria y perpetua del municipio.

Último domingo de octubre: Romería de Adeje. Esta manifestación popular, que organiza la Concejalía de Cultura conjuntamente con la Escuela Municipal de Folclore, mantiene su esencia a pesar de que se celebra en una de las comunidades con mayor diversidad cultural de nuestra región.

20 de enero: San Sebastián. Después de una misa en la Iglesia de San Sebastián, se va en rogativa hasta el mar con el Santo al que acompañan numerosos animales, sobre todo

caballos, que según la tradición se introducen en el mar haciendo gala, sus jinetes, de sus habilidades en la montura.

En Semana Santa: Concretamente el Viernes Santo a las 12 del mediodía, se celebra en este municipio el Via Crucis (o representación de la Pasión de Jesús) más importante de Canarias, retransmitida cada año por varias televisiones para todo el Archipiélago Canario. Más de 300 personas del municipio, actores amateurs participan en las diferentes escenas de los últimos momentos de Jesucristo. Los escenarios se encuentran distribuidos en la Calle Grande de Adeje, desde la Iglesia de Santa Úrsula hasta la Plaza de la Cruz del Llano, lugar donde se representa la crucifixión.

Tercer domingo de Pascua: Rogativa de la Virgen de la Encarnación hasta San Sebastián. Van caminando los peregrinos desde la Iglesia de Santa Úrsula hasta la Iglesia de San Sebastián a la orilla del mar.

Cada 5 años a partir de 2005: Visita Lustral de Ntra. Sra. de la Encarnación a los barrios del municipio.

Feria de Artesanía: Suele hacerse durante un fin de semana de mayo o junio. La fecha varía cada año.

3.9 ECONOMÍA

La principal actividad económica es el turismo, particularmente en la zona de Costa Adeje, donde ha avanzado mucho en los últimos años, gracias a otro sector bastante avanzado, la construcción. Es una de las zonas visitadas por los turistas por sus playas y su clima.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1 Instalaciones y recursos

Recursos humanos

La plantilla funcional del centro la componen unos 100 profesores. En cuanto al personal no docente está compuesto por 3 auxiliares administrativos, 3 conserjes y una persona de mantenimiento.

También contamos con servicio de limpieza, aunque está contratado directamente por la Consejería de Educación.

Infraestructura

El centro está conformado por 5 edificios (A,B,C,D,E) y la casa del conserje.

AULAS EDIFICIO A	
Código	DENOMINACIÓN

A0-0	AULA MULTIMEDIA
A0-1	AULA DE MÚSICA
A0-2	CFGS ALOJAMIENTO
A0-3	LABORATORIO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
A0-4	AULA PMAR1
A1-1	AULA MULTIUSOS
A1-2	AULA DE 1º BACHILLERATO
A1-3	AULA MEDUSA ESO
A1-4	AULA INFORMÁTICA
A1-5	AULA 1º BACHILLERATO
A1-6	AULA 1º BACHILLERATO
A1-7	AULA 1º BACHILLERATO
A1-8	AULA 1º BACHILLERATO
A1-9	AULA 1º BACHILLERATO
A1-10	AULA POLIVALENTE1
A1-11	AULA MATERIA DE FIL/PSICO/HFI/VAO
AULAS EDIFICIO B	
Código	DENOMINACIÓN
B0-1	Aula Taller Pastelería
B0-2	Aula Taller Cocina 2
B0-3	Aula Taller Cocina 1
B0-4	Aula Taller Servicios
B0-5	GIMNASIO
B1-1	AULA DE 1º, 2º FPB
B1-2	Aula Hostelería
B1-3	Aula ENLAZA - Servicios
	Dpto. Hostelería
	Restaurante
AULAS EDIFICIO C	
Código	DENOMINACIÓN
C0-1	AULA DE FRANCÉS
C0-2	AULA DE ALEMÁN/LATÍN/CULTURA CLÁSICA
C1-1	AULA/TALLER DE DIBUJO
C1-2	AULA STEAM
C1-3	AULA MATERIA MATEMÁTICAS 1
C1-4	AULA MATERIA MATEMÁTICAS 2
C1-5	AULA CIENCIAS
C1-6	AULA 3D-LAB
C2-1	AULA MEDUSA BACHILLERATO

C2-2	AULA CHROMEBOOKS
C2-3	AULA/TALLER TECNOLOGÍA
C2-4	AULA DE APOYO A LA INCLUSIÓN (PT1)
C2-5	AULA DE APOYO A LA INCLUSIÓN (PT2)
	Dpto. Sociales
	Dpto. Idiomas
AULAS MODULARES	
Código	DENOMINACIÓN
AC-1	AULA MATERIA RELIGIÓN/EFI
AC-2	AULA MATERIA MATEMÁTICAS 3
AC-3	AULA MATERIA LENGUA 3
AC-4	AULA MATERIA INGLÉS 3
AULAS EDIFICIO D	
Código	DENOMINACIÓN
D0-1	AULA MATERIA HISTORIA Y GEOGRAFÍA 1
D0-2	AULA MATERIA HISTORIA Y GEOGRAFÍA 2
D0-3	AULA MATERIA INGLÉS 1
D0-4	AULA MATERIA INGLÉS 2
D0-5	LABORATORIO DE QUÍMICA
D1-1	AULA POLIVALENTE 2
D1-2	AULA MATERIA LENGUA 2
D1-3	AULA MATERIA LENGUA 1
D1-4	AULA PMAR2
D1-5	AULA/LABORATORIO FÍSICA
D1-6	AULA CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA
D2	Archivo Aula de convivencia Departamentos: Dpto. Gestión Administrativa Dpto. Matemáticas Dpto. Lengua Dpto. Religión, Filosofía, Latín, EFI
AULAS EDIFICIO E	
Código	DENOMINACIÓN
E0-1	AULA 2º BACHILLERATO
E0-2	AULA 2º BACHILLERATO
E0-3	AULA 2º BACHILLERATO
E1-1	AULA 2º BACHILLERATO
E1-2	AULA 2º BACHILLERATO

E1-3	AULA 2º BACHILLERATO
E0-4	AULA TAGOROR

Instalaciones deportivas:

- Gimnasio y vestuarios, situados en el edificio B.
- Cancha deportiva 1 (sin techar)
- Cancha deportiva 2 (pendiente de techado)

Recursos materiales

Disponemos de material bibliográfico y curricular para los departamentos, así como material básico de: laboratorio (Física y Química y Biología y Geología), talleres (Tecnología y Dibujo) y material deportivo.

En cuanto a los recursos TIC:

1. Disponemos en todas las aulas de ordenador y cañón proyector.
2. Además, disponemos de tabletas para uso en las aulas materia de la ESO y en el aula STEAM.
3. Existen dos aulas MEDUSA y un aula de la materia de informática.
4. Existen dos aulas específicas de formación profesional dotadas de ordenadores para uso del alumnado en los ciclos de Gestión de Alojamientos turísticos y Gestión Administrativa.
5. En las tres aulas de proyectos (aula STEAM, Chromebook y Multimedia) también existe material TIC (portátiles, Chromebooks y tablets).
6. En el aula 3D Lab hay 2 impresoras 3D.

4.2 Servicios complementarios

El centro cuenta con servicio de desayunos escolares y préstamo de libros de texto para las familias que cumplan los requisitos para la ayuda.

4.3 Órganos de gobierno**➤ Equipo directivo**

El Equipo directivo está formado por: Director/a, Vicedirector/a, Jefe/a de Estudios, Jefe/a de Estudios del turno de tarde, Jefe/a de Estudios adjunto y Secretario/a.

➤ Consejo Escolar

El Consejo Escolar del centro es el órgano colegiado de gobierno a través del cual se garantiza la participación de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa.

Está constituido por:

Director
Jefe de estudios
Secretaria
Sector de padres y madres Nº representantes: 4
Sector de alumnado Nº representantes: 5
Sector de profesorado Nº representantes: 7
Sector del PAS Nº representantes: 1
Representante del Ayuntamiento Nº representantes: 1

➤ **Claustro del profesorado**

El Claustro del profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos y académicos del centro.

El Claustro será presidido por la persona titular de la dirección del centro y estará integrado por la totalidad del profesorado que preste servicio en dicho centro.

4.4 Órganos de coordinación y orientación docente

➤ **Departamentos didácticos**

Los departamentos didácticos se configuran por especialidades:

Alemán, Biología y Geología, Dibujo, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Formación y Orientación Laboral, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música, Tecnología y Religión. En Formación Profesional se configura tres departamentos: Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias y Gestión Administrativa.

➤ **Comisión de Actividades Extraescolares y Complementarias**

La comisión de actividades complementarias y extraescolares es el órgano encargado de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades, de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica y el Consejo Escolar.

La comisión estará integrada por la persona que ejerza la coordinación y los miembros de la comunidad escolar que se determinen en las normas de organización y funcionamiento de cada centro.

La coordinación de la comisión será desempeñada por el Vicedirector/a.

➤ **Departamento de Orientación**

Formado por Orientador/a, profesorado de apoyo NEAE, coordinadores de ámbito y profesor/a de ámbito FP.

➤ **Comisión de coordinación pedagógica (CCP)**

La comisión de coordinación pedagógica es el órgano responsable de coordinar, de forma habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación.

En nuestro centro estará integrada por las personas que ejerzan:

- a) La dirección del centro, que la presidirá.
- b) La jefatura de estudios.
- c) La Vicedirectora.
- d) La jefatura de los departamentos de coordinación didáctica.
- e) La orientación del centro.
- f) Las funciones del equipo de orientación educativa y psicopedagógico que intervenga en el centro.
- g) La representación del profesorado especialista en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo designada por la dirección.
- h) La representación del profesorado de los distintos ámbitos que forma parte del Departamento de Orientación

- i) Los coordinadores de proyectos educativos que la normativa establezca.
- j) Cualquier otro que la dirección del centro considere relevante para desarrollar el plan de trabajo de la CCP.

➤ **Equipos docentes de grupo**

Los equipos docentes de grupo estarán constituidos por el profesorado que enseña a cada grupo que organiza el centro en cada uno de los niveles educativos que imparte. Serán coordinados por el profesorado tutor, que será designado por la dirección del centro a propuesta motivada de la jefatura de estudios.

➤ **Equipos de Nivel 1º, 2º ESO**

Están constituidos por todo o parte del profesorado que imparte clase en un mismo nivel educativo. Su finalidad es promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado para el logro del desarrollo de las competencias clave, unificar criterios pedagógicos y de actuación para la mejora del rendimiento académico y de la convivencia escolar, y favorecer el intercambio de experiencias y la formación del profesorado.

Serán coordinados por un profesor o profesora que se designe por los componentes del equipo.

Se priorizará la creación de equipos en 1º ESO para facilitar el tránsito Primaria-Secundaria.

5. OFERTA EDUCATIVA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
1º-4º ESO
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
1º, 2º CFFPB COCINA Y RESTAURACIÓN
BACHILLERATO
MODALIDAD CIENCIAS (TURNO DE MAÑANA) MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (TURNO DE MAÑANA)
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
1º, 2º CFGM HOSTELERÍA Y TURISMO – COCINA Y GASTRONOMÍA (TURNO DE MAÑANA)

CFGM HOSTELERÍA Y TURISMO – COCINA Y GASTRONOMÍA A DISTANCIA (TURNO DE TARDE) (ALTERNO)
1º CFGM HOSTELERÍA Y TURISMO – SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (TURNO DE MAÑANA)
2º CFGM HOSTELERÍA Y TURISMO – SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (TURNO DE TARDE)
1º, 2º CFGM INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA (TURNO DE TARDE)
1º CFGM ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN – GESTIÓN ADMINISTRATIVA (TURNO DE TARDE)
2º CFGM ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN – GESTIÓN ADMINISTRATIVA (TURNO DE MAÑANA)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

1º CFGS HOSTELERÍA Y TURISMO- GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (TURNO DE TARDE)
2º CFGS HOSTELERÍA Y TURISMO- GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (TURNO DE MAÑANA)
CFGS HOSTELERÍA Y TURISMO- DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (TURNO DE TARDE) (ALTERNO)
CFGS HOSTELERÍA Y TURISMO- DIRECCIÓN DE COCINA (TURNO DE TARDE) (ALTERNO)
1º CFGS HOSTELERÍA Y TURISMO- GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS (TURNO DE TARDE)

5.1 Oferta idiomática

1ª Lengua Extranjera (obligatoria)	2ª Lengua Extranjera (opcional en ESO y BAC)
Inglés	Alemán y Francés (a elegir uno)

5.2 Programa CLIL/AICLE

En el año 2003, la Comisión Europea adoptó un plan de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Éste propone la adopción a nivel europeo de una serie de medidas destinadas a apoyar las de las autoridades locales, regionales y nacionales que propicien un cambio decisivo en la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.

Siguiendo estas directrices europeas, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha promovido acciones concretas orientadas a mejorar el proceso de aprendizaje del inglés, favoreciendo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través de un currículo que utilice la lengua

extranjera como medio de aprendizaje de contenidos de otras áreas o materias curriculares no lingüísticas.

El objetivo del centro es conseguir que todos los grupos de la ESO formen parte del programa CLIL, con al menos una materia en inglés. En el curso 2018/19 hemos conseguido en 1º ESO que todos los grupos sean AICLE (al menos una materia impartida en inglés) y en función del número de profesorado y disponibilidad horaria se irá extendiendo al resto de grupos de la ESO en los próximos cursos.

A partir de 3º ESO, en función del nivel lingüístico alcanzado por el alumnado en inglés y con el fin de garantizar un mejor seguimiento de los contenidos del programa, se establecerán dos niveles de CLIL: avanzado e intermedio. En el avanzado se impartirán un número mayor de materias en inglés que en el intermedio, con la posibilidad de impartir la tutoría en inglés.

El criterio principal para la selección del alumnado para el nivel avanzado será la calificación obtenida por el alumno en la materia de inglés.

Otros criterios:

- No tener inglés como lengua materna.
- Calificaciones más altas en las asignaturas CLIL.
- Compromiso de seguimiento del programa avanzado firmado por el alumno/a y sus familias.
- Participar con aprovechamiento las actividades organizadas específicamente para grupos AICLE.
- No tener problemas graves de tipo disciplinario.

6. CONCRECIÓN CURRICULAR

6.1 Adecuación de los objetivos de la etapa al centro

OBJETIVOS DE LA ESO

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, en la Comunidad Autónoma de Canarias, el currículo contribuirá a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad

Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESO:

Objetivos	Se desarrollarán a través de:
Todos	Programaciones didácticas
1, 2, 3, 4, 7, 11	Plan de Acción tutorial
1, 7, 10, 11	Proyectos y Redes de centro
5	Proyecto TIC
Todos	Plan Formación de centro
1, 4	Plan de convivencia
8, 9	Plan lingüístico de centro
1, 3, 4	Plan de Igualdad
9	Programa CLIL
1,2,3,4,7,11	Plan de Atención a la diversidad
Todos	ºPlan de actividades extraescolares y complementarias

OBJETIVOS BACHILLERATO

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de

las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Objetivos	Se desarrollarán a través de:
Todos	Programaciones didácticas

b,c,d,k	Plan de Acción tutorial
Todos	Proyectos y Redes de centro
g	Proyecto TIC
Todos	Plan Formación de centro
b	Plan de convivencia
d,e,f	Plan lingüístico de centro Proyecto Radio Red Bibescan
c	Plan de Igualdad
c,d	Plan de Atención a la diversidad
Todos	Plan de actividades extraescolares y complementarias

OBJETIVOS FORMACIÓN PROFESIONAL

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

Objetivos	Se desarrollarán a través de:
Todos	Programaciones didácticas
g, h	Plan de Acción tutorial
h	Proyectos y Redes de centro
a	Proyecto TIC
Todos	Plan Formación de centro
d	Plan de convivencia
a	Plan lingüístico de centro
d, e	Plan de Igualdad
d, e	Plan de Atención a la diversidad
Todos	Plan de actividades extraescolares y complementarias
Todos	FCT (Formación en Centros de Trabajo)
Todos	Proyecto ENLAZA
f, j	Plan de medidas de seguridad
a, c, g, h	Erasmus+

6.2 Tratamiento transversal de la educación en valores.

DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 4.- Elementos transversales.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de las etapas, con carácter general, formarán también parte de los aprendizajes del alumnado los elementos transversales recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

De esta forma, se prestará especial atención al desarrollo de estrategias de comprensión y expresión oral y escrita, así como a la formación para la participación responsable y segura en los nuevos ámbitos socioculturales generados por las tecnologías digitales de expresión, interacción y tratamiento de la información, que serán objeto de aprendizaje en todas las materias, lo que mejorará la autonomía del alumnado y su capacidad para la toma de decisiones correctas sobre su uso.

Asimismo, se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y las alumnas en los centros escolares, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, les garanticen una vida activa, saludable y autónoma.

2. Para el tratamiento de los elementos transversales, en general, los centros educativos promoverán, entre otras medidas, prácticas educativas que sirvan al alumnado para consolidar **su madurez personal y social**.

En cada unidad didáctica se concretarán los elementos transversales que se van a trabajar.

El tratamiento de los elementos transversales queda completado por:

1. El plan de actividades extraescolares y complementarias.
2. Las actividades desarrolladas por las Redes educativas y proyectos del centro.
3. Plan de Acción tutorial.

6.3 Decisiones de carácter general sobre metodología

La respuesta a las necesidades educativas pasa por la utilización de múltiples estrategias metodológicas. Estas deben ser aplicadas de forma flexible y no arbitraria, según:

- Las características del alumnado
- En función de los objetivos

- Las características de los contenidos

No existe una metodología propia para la enseñanza y desarrollo de las competencias, pero sí unas condiciones generales sobre cómo deben de ser las estrategias metodológicas. A continuación, presentamos un decálogo básico:

- 1) Generar un ambiente propicio en el aula.
- 2) Facilitar el aprendizaje activo.
- 3) Motivar hacia el objeto de aprendizaje.
- 4) Favorecer la autonomía del aprendizaje.
- 5) Favorecer el uso integrado y significativo de las TIC.
- 6) Favorecer el uso de fuentes de información diversas.
- 7) Favorecer la comunicación oral o escrita de lo aprendido.
- 8) Impulsar la evaluación formativa.
- 9) Favorecer la utilización de organizaciones diferentes del espacio y del tiempo.
- 10) Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar.

A continuación, se recogen Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula, según se recoge en **el anexo II, de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.**

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos

reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

6.4 Decisiones de carácter general sobre evaluación

Se estará a lo dispuesto en:

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 572016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Orden ORDEN de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aun teniendo en cuenta el respeto a las peculiaridades de las materias, a la variedad de situaciones y a la autonomía de cada profesor, sobre todo en la ESO, el profesorado tendrá en cuenta :

A. Instrumentos/productos de evaluación

La diversidad de los instrumentos de evaluación viene exigida, no sólo en función de la diversidad de datos que se requieren para una evaluación integral y diferenciada, sino también con vistas a aumentar la fiabilidad de los datos obtenidos. Los exámenes escritos no deben seguir siendo el instrumento de evaluación dominante en las aulas.

Se recomienda un mínimo de tres instrumentos de evaluación por unidad de programación.

B. Autoevaluación/coevaluación

Integrar la autoevaluación/coevaluación como una actividad más en la programación de aula. Lo importante para aprender es que el propio alumno/a sea capaz de detectar sus dificultades, comprenderlas y autorregularlas.

C. Limitar el peso de las pruebas escritas

Se debe limitar el peso en la calificación de las pruebas escritas en cada unidad de programación.

6.4.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN, TITULACIÓN Y ACCESO FCT

ESO Y BACHILLERATO

PROMOCIÓN

Se estará a lo dispuesto en los artículos 7 y 23 de la ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

TITULACIÓN

Se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 572016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Se estará a lo dispuesto en las órdenes:

Orden ORDEN de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Serán considerados los siguientes módulos profesionales imprescindibles para el Acceso a la FCT:

CFGM SERVICIOS EN RESTAURACIÓN**Primer curso**

Operaciones básicas en bar-cafetería

Operaciones básicas en restaurante.

Segundo curso

Servicios en bar-cafetería.

Servicios en restaurante y eventos especiales.

El vino y su servicio.

Inglés.

CFGM PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA**Primer curso**

Elaboraciones de panadería-bollería

Procesos básicos de pastelería y repostería

Segundo curso

Elaboraciones de confitería y otras especialidades

Postres en restauración

CFGS DIRECCIÓN DE COCINA

Primer curso

Procesos de preelaboración y conservación en cocina.

Procesos de elaboración culinaria.

Segundo curso

Elaboraciones de pastelería y repostería.

Gestión de la producción en cocina.

Inglés.

CFGS DIRECCIÓN DE COCINA

Primer curso

Procesos de preelaboración y conservación en cocina.

Procesos de elaboración culinaria.

Segundo curso

Elaboraciones de pastelería y repostería.

Gestión de la producción en cocina.

Inglés.

CFGS DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

Primer curso

Procesos de servicios en bar-cafetería

Procesos de servicios en restaurante.

Segundo curso

Sumillería

Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración

Inglés

CFGS GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Primer curso

Recepción y reservas.

Inglés

6.5 Criterios para decidir las matrículas de honor en caso de empate en 4º ESO y 2º Bachillerato

En la ESO se podrá conceder «Matrícula de Honor» al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya calificación global de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria sea 9 o superior. La «Matrícula de Honor» se podrá conceder a un número máximo de alumnos y alumnas igual o inferior al 5 por 100 del total del alumnado del centro de cuarto curso.

En bachillerato se podrá conceder «Matrícula de Honor» al alumnado que haya superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación global de los dos cursos sea 9 o superior. La «Matrícula de Honor» se podrá conceder a un número máximo de alumnos y alumnas igual o inferior al 5 por 100 del total del alumnado de segundo curso de Bachillerato del centro.

Cuando el número de alumnos y alumnas que tengan una calificación superior a 9 y supere el porcentaje establecido se aplicarán los siguientes criterios:

Criterios para Bachillerato

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios en el siguiente orden para decidir la matrícula:

- 1º Mayor nota media 2º BAC
- 2º Mayor nota media en 1º BAC
- 3º Mayor número de 10 en 2º BAC
- 4º Mayor número de 10 en 1º BAC

Criterios para la ESO

- 1º Mayor nota media 4º ESO
- 2º Mayor nota media en 3º ESO
- 3º Mayor nota media en 2º ESO
- 4º Mayor nota media en 1º ESO
- 5º Mayor número de 10 en 4º ESO
- 6º Mayor número de 10 en 3º ESO
- 7º Mayor número de 10 en 2º ESO
- 8º Mayor número de 10 en 1º ESO

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se adjunta anexo I.

8. ACCIÓN TUTORIAL

Se adjunta anexo II.

9. PLAN DE CONVIVENCIA

Se adjunta anexo IV.

10. PLAN DE IGUALDAD

Durante el curso 2019/20 se elaborará el plan de igualdad.

11. PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Para el desarrollo del plan de comunicación lingüística se establecen los siguientes objetivos:

- Mejorar la expresión oral del alumnado.
- Impulsar el fomento la lectura como un hábito, tanto de conocimiento como de disfrute personal y social.
- Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles del alumnado.
- Utilizar nuevas metodologías favorecedoras del desarrollo de la competencia lingüística, tanto en su vertiente de comprensión y expresión oral, como en la escrita.
- Aprender a utilizar las tecnologías de la información y comunicación como fuente de consulta y como medio de expresión.
- Potenciar el uso de la biblioteca escolar (aula multimedia), convirtiéndola en auténtico centro de recursos en los que poder desarrollar, coordinada y colaborativamente, la competencia lingüística.

Actuaciones para desarrollar el plan lector

Cada departamento deberá elaborar un plan lector que se regirá por los principios:

- Incidir en aquellos aspectos en los que el alumnado tiene más dificultades a la hora de comprender y producir textos, tanto orales como escritos.
- No importa tanto la cantidad, sino la calidad.
- Buscar oportunidades en las que se puede trabajar textos, tanto a nivel de centro como en el aula.
- No es suficiente incluir textos en el quehacer del aula: hay que enseñar a leer esos textos, ayudar a desentrañar el sentido y el significado de los textos y reflexionar sobre los mismos.
- Trabajar todos los procesos lectores: leer para recuperar información, leer para captar el sentido global del texto, leer para interpretar y reelaborar el contenido del texto de forma oral o escrita, leer para reflexionar sobre la forma y sobre el contenido.
- Trabajar diversas estrategias lectoras: antes de la lectura se deberían activar los conocimientos previos o hacer previsiones; durante la lectura, aclarar posibles dudas y formular nuevas hipótesis; después de la lectura, identificar la idea principal, hacer resúmenes, formular y responder preguntas.
- Trabajar todo tipo de textos.
- Complementariedad de la lectura y la escritura: Al aprender a escribir necesitamos ciertas técnicas de organización del texto que redundan en una mejora de la lectura, y a la inversa.
- Sumar esfuerzos y buscar la complementariedad de las actuaciones de todos los docentes.

- Proponer tareas concretas a los alumnos: resumir las ideas importantes, buscar información, confirmar o refutar una hipótesis, redactar las conclusiones de un trabajo de investigación...
- Enseñar estrategias de organización del conocimiento en el estudio de las diferentes materias.
- Complementariedad de las fuentes de información: ayudar a los alumnos a comprender que la lectura es una fuente de información que debe complementarse y contrastarse con otras, desde las explicaciones del profesorado a la consulta de audiovisuales, etc.
- Incidir en aquellos aspectos en los que el alumnado tiene más dificultades a la hora de comprender y producir textos, tanto orales como escritos.

Acciones globales previstas dentro del Plan de lectura del Centro:

1. En cada programación didáctica debe aparecer un apartado relativo al plan lector de la materia.
2. Fomentar la realización de préstamos al alumnado y aumentar los fondos bibliográficos.
3. Además de los tiempos de lectura que cada materia debe prever en su programación, el claustro podrá establecer tiempos específicos de lectura semanal o mensual. La temática de estas lecturas podrá estar relacionada con las efemérides: día de los derechos humanos, día de la paz, día del libro...

12. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Se adjunta anexo III.

13. PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

Este plan se desarrollará en coordinación con los centros de primaria adscritos. Las líneas generales de actuación del plan serán:

1. Realización de visitas del alumnado de 6º de primaria al centro durante el tercer trimestre del curso.
2. El equipo directivo convocará una reunión con los padres y madres del alumnado de 6º primaria para informarles de los aspectos más relevantes del centro.
3. Durante el mes de septiembre se realizarán actividades específicas diseñadas desde el Plan de Acción tutorial para el alumnado de 1º ESO.
4. Durante las reuniones de distrito se coordinarán los planes de acción tutorial para que se diseñen actividades específicas referidas al cambio de etapa.

5. Protocolo de acogida para el alumnado que se incorpora al centro una vez iniciado el curso.

14. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

Durante el mes de septiembre, antes del comienzo de las clases, se establecerá un programa de acogida del profesorado que consistirá en:

- a) Proporcionar al profesorado de nueva incorporación un correo corporativo para que pueda acceder a todos los recursos TIC del centro.
- b) Se le proporcionará una guía con toda la información relevante recogida en el PE, NOF y PGA.
- c) Se establecerán reuniones informativas sobre funcionamiento general del centro: plan de seguridad, funcionamiento de las guardias...
- d) Se realizarán reuniones formativas sobre:
 - Uso de las TIC.
 - Gestión de la Convivencia.
 - Atención al alumnado NEAE.
- e) Se realizarán reuniones Jefatura de Estudios, Orientación y profesorado tutor para preparar la acogida del alumnado.
- f) Reuniones de los departamentos didácticos para elaboración de las programaciones didácticas.

15. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de la Administración educativa y del propio centro. El profesorado tiene la posibilidad de formarse a través de la amplia oferta formativa de la Consejería de Educación, sea presencial o telemática. El profesorado puede planificar y seguir actividades de formación que cree que puedan satisfacer sus necesidades concretas individuales.

Con independencia del reconocimiento de la importancia de la formación individual en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, tan esencial para el profesor o profesora como para cualquier otro trabajador, **la formación permanente del profesorado se concibe hoy en día como una actividad basada en la escuela, es decir, una actividad colaborativa y vinculada a los procesos de innovación y mejora de la práctica educativa.**

El centro educativo se ha convertido en el eje básico en el cual y desde el cual articular los procesos de formación permanente, entendidos no como una prolongación de la formación inicial, sino como un auténtico proceso colectivo de construcción de conocimiento práctico desde una perspectiva de innovación y mejora que sólo pueden ser grupales.

Desde esta perspectiva el equipo directivo impulsará la formación en el centro de todo el profesorado. Se establecen las siguientes líneas prioritarias de formación:

- Convivencia e Igualdad.

- Tecnologías aplicadas a la educación.
- Metodología y Evaluación.

Aunque se podrán desarrollar otras líneas si las necesidades del centro así lo determinan.

En función de las propuestas de mejora que se deriven de la memoria final de curso, de los objetivos propuestos en la PGA y de las líneas prioritarias, el Equipo directivo llevará a la comisión de coordinación pedagógica una propuesta, para que la CCP diseñe el plan de formación del profesorado.

16. MEDIDAS PREVISTAS PARA EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación del proyecto educativo se realizará a final de curso a través de una memoria específica. La información se obtendrá a través de los siguientes instrumentos:

1. Encuestas al profesorado, las familias y el alumnado.
2. Memorias de departamento.
3. Actas de departamento, CCP, Claustro y Consejo Escolar.
4. Informes de equipos docentes.
5. Memorias de tutorías.
6. Memoria de Orientación.
7. Evaluaciones de los diferentes planes que conforman el proyecto educativo: PAD, PAT, Plan lector, Plan TIC...
8. Aportaciones de la Junta de delegados y de la asociación de madres y padres.

Esta memoria será presentada al Consejo Escolar para modificar, si procede, aquellos aspectos que sean necesarios o completar los existentes.

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR Nº 135 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019